



Cámara de Diputados tendrá dos periodos extraordinarios, en junio y agosto, para modificar 22 leyes

En el primer período se abordará la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Por Omar Tinoco Morales

27 May, 2025 03:28 p.m. MX



Guardar



El grupo de Morena, PT y Partido Verde contó con el apoyo de Movimiento Ciudadano al momento de la votación en lo general de esta reforma | Foto: Cuartoscuro

La Cámara de Diputados convocará a dos periodos extraordinarios para discutir y votar al menos **22 leyes**, informó **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

De acuerdo con el morenista, **el primer periodo extraordinario se llevará a cabo del 9 al 16 o 17 de junio** y, el segundo, entre la primera y segunda semana de agosto, aunque las fechas todavía no son oficiales.

En el primer período se abordará la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares** y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, enviada por la **presidenta Claudia Sheinbaum**.

Además de la Ley Federal de Competencia Económica de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; **Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión**.

[Cámara de Diputados tendrá dos periodos extraordinarios, en junio y agosto, para modificar 22 leyes - Infobae](#)